



CONCON, 24 OCT 2017

DECRETO REGISTRADO N° 1120 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 66 inciso Segundo del Código del Trabajo.
- f) Certificado Nacimiento de la Sra. Angela Reyes Quezada.
- g) Certificado de Defunción del Padre.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el Permiso Laboral por fallecimiento del Padre de la Sra. **ANGELA REYES QUEZADA, RUT. [REDACTED]** Secretaria del Departamento de Educación, los días 04, 05 y 06 de Octubre del 2017.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE GONZÁLEZ

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- ✓ Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAEM
- OSG/MLEG/RUD/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3